

Nota conceptual

Capacitación

Curso de formación de formadores para los docentes de la escuela de investigación criminal del Uruguay

Montevideo, Uruguay – del 29 de abril hasta el 10 de mayo 2019

| | |
|------------------------------|---|
| Área de intervención: | 1.2 Capacidades operacionales de las instituciones policiales |
| Línea de trabajo: | 1.2.4 Academias y entes policiales de formación |
| Código: | P-1.2.4.01-CF-URY-EF-19. |

1. Justificación y Contexto

En 2013, el Ministerio del Interior del Uruguay inició un profundo proceso de reforma integral de la Policía Nacional. Además, esta reforma se volvió necesaria al anticipar la implementación de un nuevo sistema penal de tipo acusatorio, oral y público, en el que se atribuye un rol primordial a la Policía Nacional en el proceso de investigación criminal. Así mismo, el proceso de reforma institucional se ha visto complementado, por un lado, con la modernización de la Escuela de Formación Policial, la cual cambió su plan de estudios en 2016 para actualizar la formación a las necesidades de la sociedad y de la Policía. Esta reforma del plan de estudios conllevó la eliminación de ciertas materias consideradas “obsoletas” por otras más focalizadas en el procedimiento, la investigación policial y la policía comunitaria.

Por otro lado, con la modificación del Código del Proceso Penal que entró en vigor el 1 de noviembre de 2017 y en el cual se establece un rol primordial para la Policía Nacional en el proceso de investigación criminal. Esta reforma ha sido necesaria con la introducción del nuevo sistema penal acusatorio, oral y público que incluye un nuevo sistema de intercambio de información entre policías, fiscales y jueces llamado Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio del Uruguay –Sippau.

2. Marco de la intervención / Antecedentes

En complementariedad al proceso de reforma iniciado, la Policía y el Ministerio del Interior, quieren fortalecer la Escuela de Investigación Criminal creada al final del año 2018.

En asociación con el programa EL PACCTO, el Ministerio del Interior coordinó, en 2018, un plan de trabajo articulado en tres actividades:

1. Una asesoría especializada para la definición de los objetivos generales de los módulos de formación de la futura escuela de investigación criminal;
2. Una misión de formación de formadores;

3. Una asistencia técnica para la elaboración de los contenidos específicos de los módulos de capacitación.

Siguiendo el trabajo realizado en estas tres actividades de 2018, se ha previsto que durante el 2019 se pueda seguir acompañando al Ministerio del Interior y a la Escuela de Formación Policial en el fortalecimiento de la Escuela de Investigación Criminal con la finalidad última de establecer métodos y técnicas de formación de formadores, así como apoyar en el desarrollo de módulos de formación especializados en distintas técnicas de investigación.

En este sentido, la primera actividad que se realizará será la asesoría para la definición de los objetivos de especialización de los 4 módulos de formación de la Escuela de Investigación Criminal (P-1.2.4.03-AE-URY-EF-19) la cual servirá para sentar las bases y preparar el desarrollo de la actividad de formación de formadores para los docentes de la Escuela (P-1.2.4.01-CF-URY-EF-19). Esta última actividad de formación está definida en la presente Nota Conceptual.

3. Objetivos (generales y específicos) de la actividad

En la continuidad de las actividades de 2018, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional de la República Oriental del Uruguay solicitan el apoyo necesario para fortalecer la Escuela de Investigación Criminal a través:

- Del desarrollo de los objetivos de formación de los módulos de especialización de los oficiales de policía definidos en 2018 con el propósito de asegurar la perfecta coherencia entre los objetivos y los contenidos, y homogeneizar el conjunto del ciclo de formación especializada;
- De la formación de formadores;
- De la especialización de formadores de formadores (3F).

a) **Objetivos generales** para el conjunto de la acción en 2019:

- Establecer un saber-hacer y un procedimiento riguroso de investigación criminal;
- Fortalecer la acción de los cuerpos y fuerzas de seguridad en la lucha contra el crimen transnacional organizado;
- Apoyar el establecimiento de metodologías de formación conjunta entre las instituciones involucradas en la cadena penal;
- Fortalecer el análisis de información, el proceso de investigación y la inteligencia sobre crimen organizado.

b) **Objetivos específicos** para la actividad:

- Establecer metodologías de formación en investigación criminal sobre crimen organizado;
- Fortalecer la institucionalización de la escuela de investigación criminal de la Policía Nacional.

4. Resultados (generales y específicos) esperados

a) Resultados generales del conjunto de la acción:

- Fortalecimiento metodológico y técnico de la escuela de investigación criminal;
- Sostenibilidad de la escuela de investigación criminal;
- Especialización específica para la capacitación de formadores de formadores.

b) Resultados específicos de la actividad:

- Homogeneización y armonización de procedimientos de investigación;
- Dar una autonomía pedagógica a la escuela de investigación criminal;
- Apoyo en el diseño del currículo de formación general, así como de módulos específicos.

5. Metodología de la actividad

La metodología de intervención, para la línea de trabajo (1.2.4 *Academias y entes policiales de formación*) incluye un trabajo sistemático y complementario dividido en tres grandes actividades:

1. Una formación de formadores (P-1.2.4.01-CF-URY-EF-19);
2. Una formación de formadores de formadores (P-1.2.4.02-CF-URY-EF-19);
3. Una asesoría especializada (P-1.2.4.03-AE-URY-EF-19).

Dos expertos europeos especializados en ingeniería pedagógica serán reclutados para las tres actividades mencionadas.

En este sentido, después de la primera actividad (la asesoría especializada), los dos expertos capacitarán los docentes de la escuela de investigación a los métodos modernos de formación. El objetivo es que, antes de formar a otros, éstos puedan ser formados en técnicas de formación y trabajo en equipo. La actividad tendrá una duración de dos semanas que permitirá trabajar métodos pedagógicos y consolidar resultados. Durante esta actividad, se prevé brindar a los beneficiarios un rol clave en la transferencia de conocimientos y capacidades en el seno de su institución, por intermedio de un ciclo de capacitación llamado “Formación de Formadores o Ingeniería pedagógica”. Esto está vinculado con el objetivo de mejorar las técnicas y metodología que un formador eficiente necesita poseer. Con este curso, los funcionarios seleccionados se apoderarán de herramientas prácticas, útiles y eficaces que les permitirán desarrollar sus competencias pedagógicas en su rol como formadores, teniendo en cuenta que la misión de un formador no es sólo transmitir conocimientos, sino también de facilitar el proceso de autoaprendizaje y desarrollo competencial de los capacitados. Al final de la sesión de formación, los participantes serán capaces de concebir, elaborar, animar y evaluar acciones de formación.

6. Participantes

- Directivos de la escuela de investigación;
- Docentes de la escuela de investigación;
- Dos expertos europeos.